CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JPD ASOCIADOS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901356794-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18171420
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 20 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 189,100,500.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 96 2860
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3155663396
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3216124523
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhonjapt@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 20 NRO. 10 57 APARTAMENTO 101 PINARES
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
CORREO ELECTRÓNICO : juanabogado2005@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : juanabogado2005@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059092 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JPD ASOCIADOS SAS BIC.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) JPD ASOCIADOS SAS BIC
Actual.) JPD ASOCIADOS SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1066379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE JPD ASOCIADOS SAS BIC POR JPD ASOCIADOS SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20200608	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1060593	20200617
AC-001	20210702	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1066379	20210709

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES: 1.LA ASESORIA JURIDICA Y/O TRIBUTARIA TANTO DE PERSONAS NATURALES COMO JURIDICAS, PUDIENDO ESTAS ULTIMAS SER DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LO CUAL CADA UNO DE LOS SOCIOS YA SEA EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA PODRAN REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS A SUS PROFESIONES COMO ABOGADOS O FINANCIEROS, PUDIENDO PRESTAR ASESORIAS LEGALES EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO, CONSEJERIAS LEGALES, ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESTE QUE PODRAN REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS LICITOS, SUJETOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ETICAS QUE RIGEN PARA CADA UNA DE LAS PROFESIONES ANTES SE?ALADAS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD ESTARA EN CONDICION DE REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUS CLIENTES, E INCLUSIVE LOS PROPIOS, ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES, ORGANIZACIONES, PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PERTEFIECIENTES A CUALQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER P?PUBLICO EN CUALQUIERA DE SUS ORDENES YA FUERA MUNICIPAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, ANTE LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL Y DISCIPLINARIO, PUDIENDO ADELANTAR ANTE ELLAS TODAS Y CADA UNA DE LAS

GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOS FINES Y/O NECESIDADES QUE LE HAYAN SIDO ENCOMENDADAS. 2. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS A NIVELES MUNICIPALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES QUE LES PERMITAN AUMENTAR LOS BENEFICIOS DE SUS ACCIONISTAS. 5. FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVERSION Y PRODUCCION. 4. ESTABLECER O CONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, YA SEAN ESTOS DE ASISTENCIA TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, ORGANIZACIONAL Y TODO AQUELLO NECESARIO. 5. ELABORACION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALMACENAJE DE LA COMPOSTA, NUTRIENTES ORGANICOS, FERTILIZANTES, INOCULANTES Y TODA CLASE DE INSUMOS, ASI COMO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ELABORACION. 6. OBTENCION DE LICENCIAS, PERMISOS, CERTIFICACIONES NACIONALES INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 7. PRESTAR SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 8. ADQUIRIR Y DISPONER EN CUALQUIER FORMA LEGAL TODA CLASE DE ACCIONES, INTERESES O PARTICIONES EN OTRAS SOCIEDADES, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, NACIONALES O EXTRANJERAS COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL. 9. ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO LEGAL LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. 10. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ACCIONISTAS Y EL DE LOS PARTICULARES. 11. REALIZAR, EN COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, PRIVADAS O PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTER CIENTIFICO Y TECNOLOGICO QUE CONTRIBUYAN A IMPLEMENTACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 12. PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO. 13. REPRESENTAR A TODA LA CLASE DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTRANJERO COMO AGENTE, COMISIONISTA, REPRESENTANTE O MANDATARIO. 14. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 15. PRESTAR Y PEDIR PRESTADO DINERO CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA O DE CUALQUIER OTRA MANERA LEGAL Y GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS CON FIANZA, AVAL, HIPOTECA, PRENDA O EN CUALQUIER OTRA FORMA. 16. SUSCRIBIR Y OTORGAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y OTROS DOCUMENTOS Y CONTRATOS DE ENDEUDAMIENTO Y GARANTIZAR LOS PAGOS DE CUALQUIER MANERA. 17. VENDER, ARRENDAR, TRANSFERIR, HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER MANERA, CUALQUIER BIEN ADQUIRIDO POR MEDIO DE PROCESOS CIVILES, COMERCIALES Y JUDICIALES O POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LA SOCIEDAD. 18. ADQUIRIR Y DISPONER DE CUALQUIER MANERA LEGAL DE PATENTES, DERECHO DE PATENTES, INVENCIONES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y NOMBRES COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. 19. PRESTAR CUALQUIER CLASE DE SERVICIO YA SEA DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA O MERCANTIL RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 20. ACTUAR COMO PROVEEDORA DE ENTIDADES PRIVADAS, PUBLICAS O MIXTAS. 21. ARRENDAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 22. EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CLASE DE GARANTIAS FIANZAS O AVALES, AUN LAS DE CARACTER REAL PARA GARANTIZAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES. 23. EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, EJECUTAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES CIVILES O MERCANTILES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. 24.

CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION. 25. COMERCIALIZAR, VENDER, PRODUCIR, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN ESPECIAL ABONOS ORGANICOS DE TODA INDOLE. 26. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO, SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE ORONIEDAD INDUSTRIAL. 27. A LA CONTINUACION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO , EN BIENES O SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. 28. TOMAR DINERO EN MUTUO O CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.29. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONVOCATORIAS .O CONCURSOS QUE REALICE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, PUDIENDO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE RESULTEN COMO CONSECUENCIA DE ELLO. ASI MISMO PODRA REALIZAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O ALIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESOS FINES. 30. EJERCER LA REPRESENTACION DE PERSONAS O ENTIDADES 31. CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESION. 32. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION Y TODO AQUELLO PERMITIDO POR LA LEY COMERCIAL. 33. LA SOCIEDAD ADELANTARE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD TALES COMO PROGRAMAS DE ARBORIZACION, PROTECCION A LA FAUNA Y A LOS ANIMALES, PROGRAMAS DE E?CIENCIA EN USO DE ENERGIA, AGUA Y DESECHOS Y PEDAGOGIA EN CUANTO AL CAMBIO CLIMATICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 2 DE LA LEY 1901 DE 2018.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059092 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	PATIÑO TORRES JHON JAIRO	CC 16,223,066

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059092 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ESCOBAR RINCON DAWRIN FERNANDO	CC 10,001,809

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL CUAL SE DENOMINARÁ GERENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ELABORARÁ Y PRESENTARÁ ANTE EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL UN REPORTE SOBRE EL IMPACTO DE LA GESTIÓN DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD, EN EL QUE SE DARÁ CUENTA DE ACTIVIDADES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL INFORME DE FIN DE EJERCICIO, QUE SE PRESENTA AL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL. EL REPORTE DE GESTIÓN DEBERÁ PUBLICARSE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD PARA SU CONSULTA POR EL PÚBLICO. EN EL EVENTO QUE LA SOCIEDAD NO DISPONGA DE PÁGINA WEB, DICHO INFORME DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL, Y SERÁ REMITIDO A QUIEN ASÍ LO SOLICITE POR ESCRITO MEDIANTE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL REPORTE DE GESTIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON UN ESTÁNDAR INDEPENDIENTE Y PODRÁ ESTAR SUJETO A LA AUDITORFA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O DE UN TERCERO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $142,857,145
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.
B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jhqD3sGwSf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO No 3

FORMATO DE EXPERIENCIA

CONTRATOS EJECUTADOS POR EL PROPONENTE									
No	**INTEGRANTES DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No DE CONTRATO**	**OBJETO**	**% PARTICIPACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR CONTRATO $**	**VALOR CONTRATO EN SMLMLV**
1	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE OBANDO	2020154	SERVCIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO CON LA FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODOS DE CAUSACIÓN 2018 Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA	100%	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020	31 DE DICIEMBRE DEL 2020	12.000.000	14
2	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE NORCASIA	162-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPO DE NORCASIA CALDAS	100%	9 DE JUNIO DEL 2020	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	30.000.000	34
3	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE NORCASIA	161-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FISCALIZAR TRIBUTOS MUNICIPALES , REVISAR DISPOSICIONES DE PLANEACIÓN NACIONAL Y EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A MEJORAR INGRESOS CORRIENTES	100%	9 DE JUNIO DEL 2020	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	24.000.000	27
4	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE DAGUA	2020349	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS FINANZAS	100%	14 DE OCTUBRE DEL 2020	24 DE DICIEMBRE DEL 2020	130.000.000	148
5	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE CARTAGO	1-195 DEL 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO Y TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE RENTAS EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DEL PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y FISCAL EN LA REVISIÓN MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL AREA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CARTAO	100%	9 DE OCTUBRE DEL 2020	31 DE DICIEMBRE DEL 2020	50.000.000	57
6	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE CALARCA	648 DE 2020	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, EN LA ACTUALIZACION DE LA REGULACIÓN TRIBUTARIA	100%	18 DE NOVIEMBRE DEL 2020	31 DE DICIEMBRE DEL 2020	15.000.000	17
7	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	239 DEL 2021	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	100%	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021	23 DE DICIEMBRE DEL 2021	25.000.000	28
8	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE CALARCA	228 DEL 2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CARTERA Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	100%	16 DE MARZO DEL 2021	15 DE JUNIO DEL 2021	15.000.000	17
9	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE ARAUCA	198 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021	APOYO EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MEDIANTE MEDIDAS DE SEGURIDAD JURIDICA SIMPLIFICACIÓN Y FACILITACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	27 DE OCTUBRE DEL 2021	28 DE NOVIEMBRE DEL 2021	25.438.630	28
10	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE DAGUA	2022580	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE FUENTE NACIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANALISIS FISCAL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y POSTERIOR AJUSTE AL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL	100%	25 DE OCTUBRE DEL 2022	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022	28.000.000	28

CONTRATOS EJECUTADOS POR EL PROPONENTE									
No	**INTEGRANTES DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No DE CONTRATO**	**OBJETO**	**% PARTICIPACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR CONTRATO $**	**VALOR CONTRATO EN SMLMLV**
11	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE ZARZAL	130.19.08.361	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE TEMAS REGULATORIOS Y TARIFARIOS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y LA TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	100%	29 DE AGOSTO DEL 2022	22 DE NOVIEMBRE DEL 2022	15.000.000	15
12	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE ZARZAL	130.19.08-174	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES DE CIERTO GRUPO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS A LA COMUNIDAD	100%	21 DE MARZO DEL 2023	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	102.000.000	88
13	JPD ASOCIADOS SAS	MUNICIPIO DE DAGUA	2023312	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIONES EN OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES PARA CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA	100%	14 DE ABRIL DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023	47.000.000	41
TOTAL SMMLV									**541**

Firma: _____

Nombre de quien firma la certificación: JHON JAIRO PATIÑO TORRES

130.47-009

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle), celebró con el Municipio de Zarzal Valle del Cauca con NIT 891.900.624-0 los siguientes contratos:

Nº Contrato: 130.19.08-048 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE FUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANÁLISIS FISCAL, RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Fecha de inicio: Marzo 03 de 2022

Valor ejecutado: SEIS MLLONES DE PESOS Mcte. ($6.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 25 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-056 de enero 28 de 2022

Objeto: OPTIMIZAR EL RECAUDO TRIBUTARIO, DE LOS IMPUESTOS DE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DELINEACIÓN URBANA, MEDIANTE MODELOS DE OPTIMIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.

Fecha de inicio: Febrero 01 de 2022

Valor ejecutado: VEINTIOCHO MLLONES DE PESOS Mcte. ($28.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 31 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-134 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN E IMPLEMENACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA
CERTIFICA

Que la Sociedad **JPD ASOCIADOS SAS/BIC,** con NIT 901.356.794-6, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle), celebró con el Municipio de Zarzal Valle del Cauca con NIT 891.900.624-0 los siguientes contratos:

Nº Contrato: 130.19.08-361 de agosto 25 de 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE TEMAS REGULATORIOS Y TARIFARIOS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Fecha de inicio: Agosto 29 de 2022

Valor ejecutado: QUINCE MLLONES DE PESOS Mcte. ($15.000.000)

Fecha de terminación: Noviembre 22 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-174 de marzo 17 de 2023

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES DE CIERTO GRUPO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

Fecha de inicio: Marzo 21 de 2023

Valor ejecutado: CIENTO DOS MLLONES DE PESOS Mcte. ($102.000.000)

Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2023

Para constancia se firma en Zarzal Valle del Cauca, el día doce (12) del mes de enero del año 2024.

HERNESLEY HERNÁNDEZ VARGAS
Director Jurídico Municipal

Digitó: **AZUZENA VALENCIA C**- Secretaria

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

CERTIFICACIÓN No. 182

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO
NIT 890.000.441-4

PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA

Una vez verificada la plataforma del SECOP I por parte de la Secretaria Administrativa se pudo evidenciar que **JPD ASOCIADOS S.A.S. BIC**. Con Nit. 901.356.794-6 Representado por el (la) Señor (a), **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cedula de ciudadanía No.16.223.066 expedida en Cartago, ha prestado sus servicios al Municipio de Calarcá con los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 648 DE 2020.**
 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACION TRIBUTARIA.
 FECHA DE INICIO: 18 de Noviembre del año 2020
 FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de Diciembre del año 2020
 VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).

Para constancia se firma en Calarcá- Quindío, a los Cinco (05) días del mes de Marzo del año 2021.

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Proyectó: Nelson Aponte – Contratista S. Administrativa

Nota: En la copia se adhieren y anulan estampillas
- Pro Hospital por valor de $2.700 (Decreto 0675 de diciembre 28 de 2020)
- Pro Desarrollo por valor de $2.700 (Decreto 0676 de diciembre 28 de 2020)

Escaneado con CamScanner

NÚMERO DE PROCESO MIN-OJ-023-2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO N° 198 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MEDIANTE MEDIDAS DE SEGURIDAD JURIDICA, SIMPLIFICACION Y FACILITACIÓN TRIBUTARIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	JPD ASOCIADOS SAS R/L JHON JAIRO PATIÑO TORRES
NIT :	901.356.794-7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE OCTUBRE DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.438.630,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
SUPERVISOR DESIGNADO:	CARMENZA PICO MENDEZ, Supervisora designada mediante Resolución No. 100.08.1952 del 29 de Octubre de 2021
FECHA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA ACTA RECIBO FINAL:	26 DE NOVIEMBRE DE 2021
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
DISPON. PRESUPUESTAL:	616 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	841 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021

En el municipio de Arauquita, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Doctor **ETELIVAR TORRES VARGAS,** Alcalde Municipal, CONTRATANTE, La Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** en calidad de CONTRATISTA, **CARMENZA PICO MENDEZ,** Secretario de Hacienda Municipal, en calidad de Supervisor designado mediante resolución **N°100.08.1952 DEL 29/10/2021**, y la Doctora **ZULY MAYARI PEREZ SANTOS**, Jefe de Oficina - Asesora de Jurídica, se procede a liquidar, en forma bilateral, el contrato en referencia, Acto administrativo, que consta de las siguientes partes:

A. DESARROLLO DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato de Servicio se realizaron las actividades descritas en la minuta contractual.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: hacienda@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

NÚMERO DE PROCESO MIN-OJ-023-2021

CONTRATO DE SERVICIO	No. 198 DE OCTUBRE 27 DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MEDIANTE MEDIDAS DE SEGURIDAD JURIDICA, SIMPLIFICACION Y FACILITACION TRIBUTARIA. MUNICIPIO DE ARAUQUITA –DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	JPD ASOCIADOS SAS R/L JHON JAIRO PATIÑO TORRES NIT 901.356.794-6

- *DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN.*

Que mediante resolución No. N° 100.08.1953 del 29/10/2021, se aprobó la póliza N° 580 47 994000068827, *generada por la Aseguradora: SOLIDARIA, presentada a la oficina Asesora Jurídica; la cual ampara:*

AMPARO	*N° DE PÓLIZA*	*VIGENCIA*	*VALOR ASEGURADO*	*ASEGURADORA*
CUMPLIMIENTO DEL 100%	*580 47 994000068827*	*27/10/2021 AL 27/11/2022*	*$2.543.863*	*ASEGURADORA SOLIDARIA*
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION DEL 5%	*580 47 994000068827*	*27/10/2021 AL 27/11/2024*	*$1.271.931.50*	*ASEGURADORA SOLIDARIA*
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	*580 47 994000068827*	*27/10/2021 AL 27/11/2022*	*$5.875.726*	*ASEGURADORA SOLIDARIA*

B. BALANCE MUNICIPIO DE ARAUQUITA – Acta de liquidación del Contrato de Servicio N° 198 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 – CONTRATISTA: **JPD ASOCIADOS S.A.S**

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 25.438.630,00	
VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL)		$ 25.438.630,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 25.438.630,00	$ 25.438.630,00

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: hacienda@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

NÚMERO DE PROCESO MIN-OJ-023-2021

VALOR DEL CONTRATO:	*Veinte cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta pesos m/cte.*
VALOR EJECUTADO (ACTA FINAL):	*Veinte cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta pesos m/cte.*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	*Cero Pesos*
VALOR A PAGAR (ACTA FINAL):	*Veinte cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta pesos m/cte.*

B) LAS PARTES MANIFIESTAN QUE:

Que el día **27 DE OCTUBRE DEL 2021**, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 198 entre** el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA** y el Señor – JHON JAIRO PATIÑO TORRES R/L JPD ASOCIADOS SAS, por un valor de ***VEINTI CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 25.438.630,00)*** y un plazo de ejecución de UN (01) Mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Lo anterior para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente compromiso contractual.

Que mediante resolución **N° 100.08.1952 del 29 de octubre de 2021**, se designó como **SUPERVISORA** del Contrato de Servicio N° 198 del 27 de octubre del 2021 a, **CARMENZA PICO MENDEZ**, Secretaria de e Hacienda del municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

Que el día **29 de octubre del 2021**, se suscribió **ACTA DE INICIO** al Contrato de Servicio **N° 198** del 27 de octubre del 2021, entre la señora **CARMENZA PICO MENDEZ**, Secretaria de Hacienda Municipal como supervisora designada, y el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES R/L JPD ASOCIADOS SAS**, como CONTRATISTA, quedando allí consignada la fecha de terminación del contrato para el día veintiocho (28) de Noviembre del 2021.

Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2021, se suscribió el **ACTA DE RECIBO FINAL**, suscrita entre el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA** y el Señor, **JHON JAIRO PATIÑO TORRES R/L JPD ASOCIADOS SAS**, por un valor de **VEINTI CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 25.438.630,00)** MCTE.

Que el contratista cumplió con la entrega en la minuta contractual dentro del plazo pactado, la administración municipal procede al recibo satisfactorio a través de la supervisión de la secretaria de Hacienda Municipal.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: hacienda@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

NÚMERO DE PROCESO MIN-OJ-023-2021

El contratista presentará para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Liquidación
- Acta de Recibo Final
- Copia de las pólizas y/o ampliación de ellas, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauquita.
- Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante Legal, durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Informe de Contratista
- Informe de Supervisor
- Registro fotográfico
- Pago de Impuestos, relacionados en el Paz y Salvo, expedido por el Municipio de Arauquita.
- Seguridad social de la empresa JPD ASOCIADOS SAS.
- Factura
- Certificado de cumplimiento del supervisor.

En el acta de Liquidación se incluye: valor del contrato, valor del acta final, saldo a favor del municipio y saldo a favor del contratista.

Del balance económico del contrato, se incluye que el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA** le adeuda a **JPD ASOCIADOS SAS R/L JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, CONTRATISTA la suma de ***VEINTI CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 25.438.630,00) MCTE.*** por concepto de Acta de Recibo Final; los cuales se cubren con el REGISTRO PRESUPUESTAL No. 841 del 27/10/2021**,** quedando saldo a favor del Municipio: **CERO ($ 0,00) PESOS M/CTE.**

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: hacienda@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

NÚMERO DE PROCESO MIN-OJ-023-2021

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Servicios N° 198 de 27 de OCTUBRE de 2021 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUQUITA R/L ETELIVAR TORRES VARGAS,** y el Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES R/L JPD ASOCIADOS SAS**, CONTRATISTA por un valor de ***VEINTI CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 25.438.630,00) MCTE.***

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del Municipio de Arauquita, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El cooperante no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día. 24 DIC 2021

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
R/L JPD ASOCIADOS SAS
Contratista

CARMENZA PICO MENDEZ
Secretaria de Hacienda Municipal
Res. Supervisor N° 100.08.1852 del 29/10/2021

Vo.Bo. ZULY MAYARI PEREZ SANTOS
Jefe de Oficina – Asesora de Jurídica

ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: hacienda@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

CERTIFICACIÓN No. 182

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO
NIT 890.000.441-4

PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA

Una vez verificada la plataforma del SECOP I por parte de la Secretaria Administrativa se pudo evidenciar que **JPD ASOCIADOS S.A.S. BIC**. Con Nit. 901.356.794-6 Representado por el (la) Señor (a), **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cedula de ciudadanía No.16.223.066 expedida en Cartago, ha prestado sus servicios al Municipio de Calarcá con los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 648 DE 2020.**
 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACION TRIBUTARIA.
 FECHA DE INICIO: 18 de Noviembre del año 2020
 FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de Diciembre del año 2020
 VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).

Para constancia se firma en Calarcá- Quindío, a los Cinco (05) días del mes de Marzo del año 2021.

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Proyectó: Nelson Aponte – Contratista S. Administrativa

Nota: En la copia se adhieren y anulan estampillas
- Pro Hospital por valor de $2.700 (Decreto 0675 de diciembre 28 de 2020)
- Pro Desarrollo por valor de $2.700 (Decreto 0676 de diciembre 28 de 2020)

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

CERTIFICACIÓN NO.028

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO
NIT 890.000.441-4
PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO
CERTIFICA

Una vez verificada la plataforma del SECOP I Y SECOP II por parte de la secretaria Administrativa se pudo evidenciar que, **JPD ASOCIADOS S.A.S. BIC**, persona jurídica identificada con el NIT. 901356794-6, con domicilio principal en la ciudad de Pereira Risaralda, representada legalmente por el señor, JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.223.066, ha prestado sus servicios al Municipio de Calarcá con los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 228 DE 2021.**
 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CARTERA Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO.
 FECHA DE INICIO: 16 de marzo del año 2021.
 FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de junio del año 2021.
 VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
 OBLIGACIONES:

✓ Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaria de Hacienda de Calarcá Quindío en la actualización del Manual de cartera y cobro coactivo, el cual deberá estar compuesto por mínimo los siguientes componentes: *Modernización del manual de Cobro Coactivo. Reglamentación interna de Cartera. implementación de Trámites iniciales en la vía persuasiva, Procedimientos Administrativos.*Establecer etapas del recaudo de cartera, persuasiva y coactiva. Actuaciones Judiciales.*Etapas del Procedimiento Tributario/Modelos de Actuaciones.

✓ Apoyar a la Secretaria de Hacienda de Calarcá Quindío en la elaboración del nomograma que regula las actuaciones públicas en relación al cobro coactivo.

✓ En desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, el contratista deberá atender las observaciones que sean socializadas por la oficina asesora jurídica en virtud de aplicación de disposiciones que se emitan desde dicho despacho como responsable de la defensa jurídica del municipio y que tengan relación directa con el objeto y obligaciones del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de la vigilancia y el control de que deba ejercer el supervisor del contrato.

✓ Acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o por el contador o revisor fiscal en caso de estar obligada a tenerlo, que la empresa o persona jurídica ha realizado los aportes o pagos al Sistema Integral del Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), como también la realización de Aportes Parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado; ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la ley 828 del 10 de julio del año 2003.

- ✓ Presentar al supervisor (a) del contrato un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.

- ✓ El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.

- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley 2.016 del año 2.020, en el sentido que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado mediante cualquier modalidad contractual, debe participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la Integridad en el Servicio Público.

- ✓ Brindar un correcto manejo a los expedientes que consulte o maneje en razón a sus obligaciones o actividades específicas, organizándolos cumpliendo con los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archive General de la Nación, dando aplicación a las disposiciones de la Ley 594 del año 2.000 (Ley General de Archive) y el Decreto Reglamentario 2578 del año 2.012.

- ✓ Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas.

- ➢ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO DE 2021.**
 OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ COMO CONSECUENCIA DE LO CONTEMPLADO EN LAS NUEVAS FÓRMULAS TRIBUTARIAS Y EN LO REGULADO EN LA LEY 2093 DEL 2021 Y LA LEY 2155 DE 2021.
 FECHA DE INICIO: 10 de noviembre del año 2021.
 FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre del año 2021.
 VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
 OBLIGACIONES:

- ➢ Actualización del Estatuto Tributario para el Municipio de Calarcá.

- ➢ Brindar asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío en la proyección y elaboración de un Proyecto de Acuerdo con el objeto de ser presentado al Concejo Municipal para su discusión y aprobación, mediante el cual se realice una actualización al Estatuto Tributario Municipal vigente (Acuerdo Nro. 08 del año 2.021), el cual debe contener: Todas las reformas, cambios, actualizaciones y demás alteraciones que haya sufrido el Estatuto Tributario Nacional (Decreto Nacional Nro. 624 Del año 1.989); como consecuencia de la expedición de la: Ley 2093 de fecha 29 de Junio del año 2.021 (Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002) / y la Ley 2155 de fecha 14 de Septiembre del año 2.021 (Por medio de la cual expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones), en el sentido de incorporar todas las reformas, cambios, actualizaciones y demás alteraciones en el Estatuto Tributario Municipal de tal manera que todo lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones del orden municipal de Calarcá, guarden absoluta relación con las disposiciones que rigen a nivel nacional.

- Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la socialización del Proyecto de Acuerdo referido, con: Los servidores que conformen el Consejo de Gobierno Municipal y El Concejo Municipal de Calarcá Quindío, respecto a los temas de su competencia.

- Realizar una (1) capacitación de manera presencial dirigida a los servidores públicos y/o colaboradores de la administración (contratistas) que realicen funciones, manejen procesos o ejecuten actividades relacionadas con la materia, con el objeto de que actualicen, complementen, perfeccionen, renueven y profundicen sus conocimientos, habilidades,*técnicas y practicas sobre los temas propios de la regulación Tributaria del Municipio de Calarcá Quindío conforme a las nuevas reglamentaciones o modificaciones.

- La persona jurídica o empresa contratista, se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusive, el personal idóneo y suficiente exigido por la Entidad para el cumplimento del contrato; razón por la cual se indica que el municipio de Calarcá Quindío no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato en tal sentido, será obligación del contratista brindarles los equipos de seguridad y salud en el trabajo o protección de personal acordes a las labores o actividades a realizar, conforme a lo dispuesto en la: Ley 1562 del año 2.012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Nro 1072 del año 2.015, Articulo: 2.2.4.6.24 numeral. Como también los elementos de bioseguridad necesarios para prevenir el contagio del virus: Covid-19, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nro. 777 del año 2.021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección social y demás normatividad vigente aplicable.

Para constancia se firma en Calarcá- Quindío, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2022.

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Proyecto: Tabathá Lara Baquero- Contratista de la Secretaria administrativa.

Nota: En la copia se adhieren y anulan estampillas:
- Pro Hospital por valor de $2.800 (Decreto Departamental 721 del año 2021)

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la empresa **JPD ASOCIADOS SAS BIC**, identificada tributariamente con el Nit. 901.356.794-6, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.223.066, ha tenido vínculo como contratista con el MUNICIPIO DE CARTAGO, para lo cual se da constancia y se relaciona la contratación, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1-195 DE 2020

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO Y TRIBUTARIO A LA DIRECCIÓN DE RENTAS EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DEL PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL EN LA REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL ÁREA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 09 DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 19 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2020
TERMINO DE DURACIÓN:	SETENTA Y TRES (73) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$50.000.000.oo
ESTADO:	TERMINADO

La presente se expide por solicitud del interesado, sin borrones, ni tachones, ni enmendaduras y para cualquier trámite debe verificar la información ante esta entidad.

Esta constancia de los contratos suscritos y ejecutados se expide con base en la información que reposa en los expedientes contractuales.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

JONNY A. GUZMÁN MEJÍA
Secretario Jurídico

Digito: Cristian Vásquez, Profesional Universitario

277

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO NÚMERO: 2020349

OBJETO: **PRESTACION DE SERVIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUAL VALLE DEL CAUCA, EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS FINANZAS**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA

CONTRATISTA: **JHON JAIRO PATINO TORRES –JPD ASOCIADOS SAS**

VALOR INICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 130.000.000

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 130.000.000

DURACION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ IGUAL A LOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 24 DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIO: **OCTUBRE 14 DE 2020**

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 24 DE 2020

Entre los suscritos a saber, **ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía 1.114.730.138, expedida en Dagua (Valle) en uso de sus facultades legales, de una parte, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO y **JHON JAIRO PATINO TORRES –JPD ASOCIADOS SAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle) quien obra en representación propia, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que entre el Municipio de Dagua Valle del Cauca y JHON JAIRO PATINO TORRES –JPD ASOCIADOS SAS, se celebró el Contrato No 2020349 de 2020, en el cual se estableció como objeto los PRESTACION DE SERVIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUAL VALLE DEL CAUCA, EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS FINANZAS, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 130.000.000, con un plazo hasta el 24 DICIEMBRE DE 2020.

Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado y se le efectuaron los pagos por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 130.000.000

C. Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato número 2020349, en los siguientes términos:

Valor inicial del contrato:	$130.000.000.
Valor Adición:	$ 00
Pagos realizados:	$130.000.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Saldo a favor del municipio: $00,00

En consecuencia, Municipio de Dagua Valle del Cauca y JHON JAIRO PATINO TORRES –JPD ASOCIADOS SAS, se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato No 2020349 de 2020.

DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente Acta:

a) Contrato número 2020349;
b) Acta de Inicio de actividades;
c) Constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

JHON JAIRO PATINO TORRES
–JPD ASOCIADOS SAS,
Contratista

Proyectó:
Liliana Segura Correa
Contratista-Líder Proceso Contratación

Digitó:
Leidy Johanna Hurtado
Técnico Operativo

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JPD ASOCIADOS SAS,** identificado con NIT N° **901.356.794**, ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2023312
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIONES EN OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES PARA CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de Abril de 2023.
FECHA DE INICIO:	24 de Abril de 2023.
VALOR INICIAL:	$ 47.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de Julio de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista.

CERTIFICACIÓN No. 082

EL SUSCRITO SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud verbal de parte del interesado(a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos el contratista **JPD ASOCIADOS S.A.S** Nit. 901356794-6, Representante Legal **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16223066 expedida en Cartago Valle del Cauca, se encontró que prestó sus servicios, a través de contratos de prestación de servicios Profesionales sin vinculación laboral,

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 239 de 2021, Objeto: "SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA" A partir del veintitrés (23) de noviembre de 2021, termino de treinta (30) días calendario, por valor de veinticinco millones de pesos ($25.000.000,00) mcte.

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los veintiséis (26) días del mes de abril de Dos Mil veintidós (2022).

OSCAR MARINO ROJAS
Secretario Financiero y Administrativo

NOTA: EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE $8000.oo (HOSPITAL PRO-UNIVERSITARIO Y PRO SALUD)

CERTIFICADO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO PATINO TORRES, identificado con el cedula de ciudadanía 16.223.066**,** ejecuto un contrato de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de **NORCASIA,** con NIT 810.002.963-5, detallado de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIO-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
000161-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FISCALIZAR TRIBUTOS MUNICIPALES, REVISAR DISPOSICIONES DE PLANEACION NACIONAL Y EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A MEJORAR INGRESOS CORRIENTES	$24.000.000 VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/C/	DURACION DE SEIS MESES DESDE EL 9 DE JUNIO DEL 2020 – HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia de lo descrito, se firma a los 18 días del mes de abril del 2021.

HERSON FRANCO BEDOYA

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA

Que la empresa **JPD ASOCIADOS SAS BIC**, identificada con el NIT **901.356.794-6,** ejecuto un contrato de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de **NORCASIA** con NIT 810.002.963-5, detallado de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIO-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
000162-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	$30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS M/C/	DURACION DE SEIS MESES DESDE EL 9 DE JUNIO DEL 2020 – HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia de lo descrito, se firma a los 18 días del mes de abril del 2021.

HERSON FRANCO BEDOYA

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JPD ASOCIADOS SAS,** identificado con NIT N° **901.356.794**, ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2022580
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL, EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE FUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANÁLISIS FISCAL, RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y POSTERIOR AJUSTE AL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Octubre de 2022.
FECHA DE INICIO:	17 de Noviembre de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 28.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Dciiembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista.

	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA NIT 891900902-3	Página **1** de **1** Código: 240.29.2 Versión 01
	CERTIFICACION 016	Fecha: 17/12/2020

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E) DEL MUNICIPIO DE OBANDO

CERTIFICA:

Que la empresa **JPD ASOCIADOS SAS BIC**, identificada con el NIT **901.356.794-6,** ejecuto contratos de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de Obando con NIT 891.900.902.3 , los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIO-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
2020154	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO CON LA FISCALIZACION DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODOS DE CAUSACION 2018 Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA	$12.000.000	DURACION DE 38 DIAS DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020 – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO
2020134	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO AL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CARTER	$40.000.000	DURACION DEL CONTRATO DE 83 DIAS DESDE EL 7 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia se firma por solicitud del interesado, a los 18 días del mes de abril del 2021.

BEATRIZ ELENA TORRES MAPURA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)

Elaboro: Diana Isabel Casierrra Vega- Secretaria

	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA NIT 891900902-3	Página **1** de **1** Código: 240.29.2 Versión 01
	CERTIFICACIÓN 017	Fecha: 17/12/2020

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E) DEL MUNICIPIO DE OBANDO

CERTIFICA:

Que la empresa **JHON JAIRO PATINO TORRES**, identificad con el cedula de ciudadanía 16.223.066, ejecuto contratos de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de Obando con NIT 891.900.902.3, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
202047	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA AL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, FISCALIZACION, DETERMINACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS. ACORDE CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	$24.000.000	Duración 6 meses desde el 14 de febrero del 2020 hasta el 14 de agosto del 2020	EJECUTADO

Para constancia se firma por solicitud del interesado, a los 18 días del mes de abril del 2021.

BEATRIZ ELENA TORRES MAPURA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)

Elaboro: Diana Isabel Casierra Vega - Secretaria

	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA NIT 891900902-3	Página 1
		Código: 220.21-15
		Versión 01
	CERTIFICADO	Fecha: 17/12/2020

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OBANDO

CERTIFICA

Que la empresa JPD ASOCIADOS SAS BIC, identificada con el NIT 901.356.794-6, ejecuto contrato de PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES con la administración municipal de Obando con NIT 891.900.902.3, el cual se relaciona a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
2020177	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CON EL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS URBANOS Y PREDIOS FISCALES EN SU PRIMERA FASE EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA	$30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS M/C	DURACIÓN DEL CONTRATO DESDE EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia de lo descrito, se firma a los 18 días del mes de abril del 2021.

MAYRA ALEJANDRA ADARVE COBO
Secretaria de Planeación

Proyectó: Luis Suarez – Técnico Administrativo